



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NAVAMORCUENDE

Aprobado inicialmente por el Ayuntamiento pleno en su sesión del día 26 de diciembre de 2019 el expediente de modificación de crédito número 2 del presupuesto del ejercicio de 2019, el cual queda expuesto por espacio de quince días hábiles a contar desde su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo para su posible examen y reclamación ante el pleno de la Corporación, todo ello de conformidad con los artículos 169.1 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Haciendas Locales. Caso de no producirse éstas el acuerdo será definitivo, por lo que en previsión de ello se publica el resumen de las modificaciones por capítulos:

CRÉDITO EXTRAORDINARIO		
Partida	Denominación	Crédito extraordinario
342 61910	Instalaciones deportivas	39.632,15
Total crédito extraordinario		39.632,15
SUPLEMENTO DE CRÉDITO		
Partida	Denominación	Suplemento de créditos
920 13105	Retribuciones monitora ludoteca	392,40
920 160	Cuotas sociales monitora	128,52
340 210	Infraest. de piscina	4.013,78
Total suplemento de crédito		4.534,70
TOTAL GASTOS		44.166,85
RECURSOS UTILIZADOS		
1. Mayores ingresos		
76101	Plan de Inversiones municipal	39.632,15
Total mayores ingresos		39.632,15
2. Remanente de Tesorería		
87000	Remante de Tesorería gastos generales	4.534,70
TOTAL FINANCIACIÓN		44.166,85

Navamorcuende, 26 de diciembre de 2019.-El Alcalde, Luis Mariano Valdés-Padrón Sánchez.

N.ºI.-7073